



---

**ACTA N° 669**

---

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 11 de agosto de 2017, siendo las 8:45 horas, se reúne el Consejo Departamental en reunión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Gil, Valeria; Rubio María Laura; Piccolo, Cintia; Benedetti, Graciela y Ercolani, Patricia. Por el claustro Docentes Auxiliares: Zuccarini, Luisina y Zapperi, Paula. Por el claustro de Alumnos: Gosen, Federico; Carlí, Sofía y Arias, Johanna-----

----- Preside la reunión la Sra. Vice Directora-Decana del Departamento de Geografía y Turismo Dra. Alicia Campo; acompaña la Secretaria Académica Mg. Cecilia A. Rodriguez-----

----- Se procede a desarrollar el orden del día-----

**1. Informe de Dirección-----**

-----La Sra. Vice Decana informa que no habiendo informe de dirección solicita la lectura de una nota presentada por el Dr. Roberto Bustos Cara. En la misma se manifiesta el agradecimiento por haber apoyado e impulsado la propuesta de Profesor Consulto ante las autoridades de la Universidad. Indica que es un honor muy grande y una responsabilidad ser depositario de esta distinción. Además afirma que la presente nota no puede condensar su agradecimiento al Departamento y a la Universidad, y no puede dejar de recordar la llegada a las casitas y específicamente a la casa, que hoy es parte del Departamento, donde vivió varios años e incluso nació uno de sus hijos y crecieron los otros dos. Recuerda los profesores como Jorge Rey Samper, que no está con nosotros, Margarita Bróndolo y Alicia Capelli, que lo recibieron y permitieron dar los primeros pasos, luego la oportunidad que Pedro Gonzalez Prieto le dio para iniciar un camino que hasta hoy está recorriendo. Recuerda a Norma Marzico y a hoy a Daniel, su amigo. Esta distinción le permite prolongar y compartir un trayecto más de la vida del Departamento con la dimensión que hoy tiene y poder por un lado articular los objetivos anteriores, los actuales y también dar el tiempo a poder condensar algún pensamiento de síntesis o al menos intentar avanzar un poco más en muchos proyectos inconclusos. Las tesis han representado un ámbito de intercambio, casi de vida como un compromiso profundo con los tesisas que confiaron en su acompañamiento. Esta pequeña nota solo es una necesidad espontánea de este momento, no se olvida de nadie (María Isabel, Sandra, Cecilia, Alejandra, Marcelo). Muchas gracias. Firma: Dr. Roberto Bustos Cara-----

----- Se toma conocimiento-----

**2. Comisión de Actividades Docentes-----**

----- Nota alumna Gilabert, Azul solicita excepción para inscribirse en la asignatura Físico Química General adeudando Física II. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Presentación del Programa de la asignatura Seminario Planificación y Gestión Territorial del Turismo (3924) a cargo de la Prof. Cecilia Rodriguez. Se acepta-----

----- Se aprueba-----

**3. Comisión Curricular de Licenciatura en Turismo-----**

----- Se da lectura al dictamen de comisión curricular de Licenciatura en Turismo mediante el cual se informa de la coordinación con la Prof. Alejandra Monachesi para el dictado del Taller de Tesis, orientado a los estudiantes de Turismo. El mismo se dictará en dos oportunidades, una en el mes de octubre y otra en el mes de noviembre-----



----- Se aprueba-----

#### 4. Designación Jurados Concursos-----

----- Se informa que habiéndose puesto en contacto con los jurados designados oportunamente para el concurso de un cargo de profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Mareas, perteneciente a la carrera Licenciatura en Oceanografía, y al no cumplir con los requisitos de designación de cargos docentes ordinarios, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos docentes; se sugiere la siguiente conformación de jurado-----

----- Jurado Titular: Dragani, Walter; Donofrio, Enrique; Perillo, Gerardo-----

----- Jurado Suplente: Piola, Alberto; Simionato, Claudia; Palma Elbio-----

----- Veedores: Melo, Walter; Carbone, Elizabeth; Arena, Maximiliano-----

----- Se aprueba-----

#### 5. Aval "V Coloquio Cátedra Abierta: Conceptos y Acciones Transformantes del Desarrollo del Turismo"-----

----- Se informa por Secretaría las acciones realizadas para llevar a cabo de manera coordinada con la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), una nueva edición del Coloquio Cátedra Abierta Conceptos y Acciones Transformantes del Desarrollo del Turismo. La presente propuesta contempla las siguientes fechas de realización: 4 de septiembre en Bernal (UNQ), el día 22 de septiembre en Villaguay, Entre Ríos (UADER) y el día 20 de octubre en Bahía Blanca (UNS). La cátedra se enmarca en los avances que desde las diferentes etapas evolutivas del campo del conocimiento del turismo se vienen produciendo, en particular a través de los estudios realizados en los países pioneros y de mayor avance respecto del desarrollo, a la vez que considerando que es un momento histórico para rebasar los paradigmas y promover las tipologías de desarrollo creativas, de innovación y basadas en el protagonismo del conocimiento, que impliquen un cambio para encaminar su futuro. Algunos países de América Latina, poseen en el campo estudio y en la actividad del turismo, progresos importantes que justifican continuar estudiando, debatiendo y profundizándolos para que permitan fomentar un pensamiento y metodologías mucho más amplias, a la vez que críticas que contribuyan a mejorar las interpretaciones sumando, para ello, los aportes de investigadores reconocidos y especializados en la temática y partiendo de un enfoque transdisciplinar. En este sentido, el "V Coloquio Cátedra Abierta Conceptos y Acciones Transformantes de Desarrollo del Turismo" es una actividad académica destinada a debatir, construir e intercambiar ideas, y a fomentar la reflexión crítica sobre la complejidad del desarrollo del turismo. En esta oportunidad, se abordarán diálogos, reflexiones y análisis de la obra de Sergio Molina y contará con disertantes de las tres Universidades organizadoras, incluyendo los siguientes títulos: "Conceptualización del Turismo", "Turismo y Ecología", "Planificación Integral del Turismo", "El Posturismo" y "El Turismo Creativo"-----

----- Se aprueba-----

#### 6. Aval Quintas Jornadas Hablemos de Turismo-----

----- Se da lectura a la nota enviada por la Mg. Julia Arocena, mediante la cual informa que con motivo del Día Internacional del Turismo (27 de septiembre), se está trabajando desde el Municipio de Bahía Blanca en la organización de las Quintas Jornadas Hablemos de Turismo en Bahía Blanca, que se llevarán a cabo los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre en instalaciones del Centro Histórico Cultural de la UNS. Las mismas tienen por



objetivo analizar y difundir la potencialidad turística recreativa que posee el partido a través de la mirada de especialistas, transformándose en una oportunidad para el intercambio de ideas, experiencias y actualización en la temática. La visión compartida de entender a la capacitación como una herramienta estratégica que acompaña el crecimiento de la actividad en un destino, nos permite como todos los años invitar al Departamento de Geografía y Turismo a sumarse en forma conjunta con la Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías y Afines de Bahía Blanca y Sudoeste de la provincia de Buenos Aires, a la conmemoración de dicha fecha. En tal sentido, y como años anteriores solicitamos su colaboración en la difusión para que los profesionales y nuevos egresados puedan compartir con la comunidad sus trabajos de grado y posgrado y la posibilidad de sumar un expositor que los represente a los efectos de fortalecer el temario. Asimismo solicitan la declaratoria de Interés Educativo, motivados por la calidad de los expositores que han acompañado las sucesivas ediciones, denotando a su vez la importancia y trascendencia que tienen para el sector turístico-----

----- Se aprueba-----

#### **7. Auspicio 2º Encuentro de Turismo como factor de integración y desarrollo del Sudoeste Bonaerense-----**

----- Se da lectura a la nota enviada por el Dr. Francisco Costa, Presidente de AHG; Dn. David Hirtz, Intendente de Adolfo Alsina y el Cr. Facundo Castelli, Intendente de Puán; mediante la cual solicitan el auspicio (sin contraprestación económica) para el 2º Encuentro de Turismo como factor de integración y desarrollo del Sudoeste Bonaerense, de carácter gratuito, a desarrollarse los días 4 y 5 de octubre de 2017 en las ciudades de Puán y Carhué respectivamente, integrantes del corredor turístico "Sierras, Termas y Lagunas". Este proyecto, declarado de Interés Institucional por la Cámara Argentina de Turismo (CAT), responde a la necesidad de llevar a cabo una agenda estratégica con acciones concretas que permitan integrar turísticamente la Región Sudoeste de nuestra provincia, con el objeto de generar un espacio participativo, de intercambio y reflexión-----

----- Se aprueba-----

#### **8. Colaboración dictado asignaturas para carrera Técnico Universitario en Gestión de Parques y Jardines-----**

----- Se da lectura a la nota enviada por el Director Decano del Departamento de Agronomía, Dr. Roberto Rodríguez, mediante la cual solicita la colaboración del Departamento de Geografía y Turismo en el dictado de nuevas asignaturas previstas en el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Gestión de Parques y Jardines, que está elaborando su Unidad Académica. El proyecto prevé el dictado de materias como "Ambiente e Interpretación del Paisaje" y "Diseño del Paisaje I y II". Además indica en la nota que el Departamento de Agronomía se hará cargo de los contratos o asignaciones complementarias correspondientes para solventar los honorarios de los profesores involucrados-----

----- Se da lectura asimismo a los contenidos mínimos propuestos para cada asignatura. La consejera Campo indica que los contenidos de la asignatura Ambiente e Interpretación del Paisaje se corresponde con los contenidos de la asignatura Geografía Física y a su vez recomienda que el nombre más pertinente sería "Elementos e interpretación del paisaje". Se acuerda recomendar al Departamento de Agronomía el cambio de nombre de la mencionada asignatura. En cuanto a las asignaturas de Diseño del Paisaje I y II, se corresponde con contenidos que pueden ser brindados por los Arquitectos que se desempeñan en la carrera



de Arquitectura del DGyT. Se indica que será necesario que el Departamento de Agronomía cubra las necesidades docentes en relación a la cantidad de estudiantes por comisión-----

----- Se acepta la propuesta debido a que los contenidos se corresponden con asignaturas de Arquitectura y Geografía, debiendo el Departamento de Agronomía cubrir las necesidades docentes en relación a la cantidad de estudiantes por comisión -----

----- Se aprueba-----

#### 9. Trámites de alumnos, reválidas y equivalencias-----

----- Solicitud de reválidas de la alumna Claudia Carlota Siebert (LU 37159), de las siguientes asignaturas pertenecientes a la Licenciatura en Turismo: Geografía de los Recursos Turísticos, Introducción al Turismo, Organización de eventos, Planeamiento Turístico, Prueba de Suficiencia de Idioma: Portugués, geografía Turística, Elementos de Informática Aplicada al Turismo, Prueba de suficiencia de Idioma: Inglés, Organización y Servicios Turísticos II; obteniendo dictamen favorable de los docentes responsables de las mencionadas asignaturas; y revalida y equivalencia de Elementos de Geografía por Geografía general; se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de equivalencia de la alumna Eliana Santanafessa (LU 105023) de Geografía de Europa, Geografía de Asia y Seminario: problemas actuales de África por Geografía de Europa, Asia y África. Habiendo dictamen del docente responsable se otorga la equivalencia solicitada-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de reválida presentada por la alumna María Carolina Vanotti de la asignatura Geografía de la Población, habiendo dictamen de la profesora responsable, no se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de equivalencia de la alumna María de los Angeles Ortuño Cano (LU 105129) de Geografía de Europa, Geografía de Asia y Seminario: problemas actuales de África por Geografía de Europa, Asia y África. Habiendo dictamen del docente responsable se otorga la equivalencia solicitada-----

----- Se aprueba-----

#### 10. Notas-----

----- Nota EAGyT: Solicitud aval viajes estudiantes -----

----- Se da lectura a la nota presentada por la lista de estudiantes EAGyT, mediante la cual solicitan el aval del Departamento de geografía y Turismo para la realización de los siguientes viajes organizados por el Centro de Estudiantes de Geografía y Turismo: Congreso Internacional de Turismo (CIT) del 27 de septiembre al 01 de octubre; Congreso Rosarino de Estudiantes de Arquitectura (CREA) del 02 al 06 de octubre; Congreso Internacional de Geografía de Universidades Públicas del 24 al 29 de octubre y Feria Internacional de Turismo (FIT) del 27 al 29 de octubre. El pedido radica en que consideran de importancia contar con el reconocimiento del Departamento de Geografía y Turismo, debido a que dichos viajes son programados con la finalidad de complementar contenidos académicos brindados en las cátedras de cada carrera-----

----- Se acuerda otorgar el aval e informar a las cátedras para su reconocimiento como falta justificada a los exámenes y/o trabajos prácticos-----

----- Se aprueba-----

----- Nota EAGyT: solicitud toma exámenes Arquitectura-----



----- Se da lectura a la nota presentada por la Lista de estudiantes EAGyT, mediante la cual solicitan se cumpla con el Art. 28 Inc. 2 del Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil, donde se expresa que cada cátedra tiene la obligación de fijar como mínimo una fecha de examen final por mes, a excepción de los meses de febrero, marzo, julio, agosto y diciembre donde deberán fijar al menos dos mesas de examen final. Esto, consideran, que genera un perjuicio a sus compañeros, imposibilitándolos a rendir exámenes finales en las asignaturas Fundamentos Filosóficos del Espacio y Morfología I, ocasionando que los alumnos se atrasen en el plan preferencial-----

----- Se acuerda dar curso a la nota solicitando a Consejo Superior Universitario otorgue los fondos para cubrir un contrato y/o asignación complementaria a los profesores responsables de las mencionadas asignaturas-----

----- Se acepta-----

**11. Otros-----**

----- Recurso de impugnación concurso Geografía de la Población-----

----- Se da lectura al dictamen realizado por el jurado designado para entender en el concurso para cubrir un cargo de ayudante A simple en la asignatura Geografía de la Población, en el que declara desierto el mismo; y seguidamente se da lectura al recurso de impugnación presentado por una de las postulantes. En función de lo establecido por el reglamento de concurso se da intervención al Asesor Letrado de la UNS quien emite el siguiente dictamen-----

----- DICTAMEN N° 8755 - Bahía Blanca, 9 de agosto de 2017, Ref. 1805/2017. Concurso Auxiliares docentes. Impugnación de Marcela Torrez Gallardo-----

----- SENOR DIRECTOR DECANO DE GEOGRAFIA Y TURISMO-----

----- I. - OBJETO-----

----- Por medio de nota del 6 de junio del corriente el Departamento de Geografía y Turismo requiere dictamen del Servicio Jurídico en los términos del art. 38° del Reglamento de Concurso de Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (Resolución CSU-512/10) con motivo del recurso presentado por Marcela TORREZ GALLARDO (fs. 30/34)-----

----- II. - ANTECEDENTES-----

----- De ellos surge-----

----- Llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, en la asignatura Geografía de la Población, resolución DGyT-143/2017 del 23 de mayo de 2017 (fs. 3/4)-----

----- Se recibió la inscripción de Jose Ignacio LARRECHE Maria Eugenia FERNANDEZ y Marcela Alejandra TORREZ GALLARDO, según acta de fs. 21-----

----- El Jurado integrado por Maria Belen PRIETO, Rosa Angela FITTIPALDI y Eduardo Julio GARRIZ produjo el Acta que luce a fs. 24/28. Declaro el desierto el concurso-----

----- Por medio de escrito presentado el 3 de julio, Marcela Alejandra TORREZ GALLARDO deduce impugnación contra el dictamen del Jurado (fs. 30/34)-----

----- Se notificó a las partes que intervinieron en el concurso (fs. 35)-----

----- III. - LEGITIMACION Y COMPETENCIA-----

----- Opino que la impugnante está legitimada para actuar por ostentar un interés legítimo afectado por el acto que ataca y que el Consejo Departamental de Geografía y Turismo debe proceder a examinar y resolver (art. 38° del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (Resolución CSU-512/10) y art. 74 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72; t.o. 1991)-----



----- IV.- IMPUGNACION-----

----- El recurso de Marcela Alejandra TORREZ GALLARDO se apoya en los siguientes argumentos-----

----- De fondo: El dictamen carece de fundamentación necesaria El Jurado-----

----- De forma: a) la Clase Publica comenzó media hora después de lo establecido; y b) no concurrió el veedor-----

----- VI.- IMPROCEDENCIA DE LA IMPUGNACION-----

----- Con el título adelanto opinión. Entiendo que la impugnación no debe prosperar y el recurso debe ser rechazado-----

----- Opino que el Jurado cumplió con las previsiones de los arts. 33° y 34° del Reglamento y por ello no puede endilgarse ilegalidad alguna-----

----- En realidad lo que la impugnante hace es objetar el criterio que tuvo en cuenta el Jurado, pretendiendo sustituirlo con criterios propio; y ello es del todo inconducente-----

----- El Jurado aplico correctamente el Reglamento. Ponderó los Titulos y el Perfeccionamiento de la recurrente, concediéndole 19 puntos sobre un total de 30 posibles. Se debe destacar aquí que la ese puntaje (15) solo puede aplicarse para el supuesto de que el postulante acredite títulos de posgrado, que no es el caso de la aquí recurrente. De manera entonces que la puntuación ha sido correcta-----

----- Aquí el Jurado debe llevar adelante una actividad prácticamente reglada, es decir sin lugar a valoraciones subjetivas puesto que debe aplicar el número en función de los dos ítems que objetiva el Reglamento-----

----- Y en cuanto al rubro Antecedentes el Jurado consignó aquellos que la postulante acreditó, previstos en el Reglamento, y analizados en la forma en que la norma lo exhorta. Obtuvo un puntaje de 14 puntos, teniendo en cuenta que la postulante no reúne antecedentes docentes en universidades nacionales y que su experiencia es la detallada en el dictamen, parece razonable una puntuación de aproximadamente 1/3 sobre el máximo posible (45 puntos)-----

----- Pero lo que ha sellado la suerte del concurso es el puntaje obtenido en la Prueba de Oposición. Me remito a los amplios comentarios que brinda el Jurado al respecto, debiendo destacar que - prácticamente - la recurrente incurrió en errores respecto al tema objeto de su presentación-----

----- La descripción que el Jurado hace al respecto es lapidaria-----

----- En otro orden los argumentos respecto al horario de inicio de la audiencia del concurso (eventualmente una media hora de retraso) y la ausencia de veedores, no pueden ser estimados como vicios formales a punto tal que conduzcan a la nulidad de lo actuado. En efecto, los mismos resultan del todo irrelevantes y no pueden tener el efecto que pretende la recurrente ya que se trata de aspectos totalmente intrascendentes-----

----- De manera entonces que nos encontramos ante un dictamen (acto administrativo) dictado con apego al procedimiento reglamentario que lo rige. Y que cumple sobradamente con todos los requisitos que hacen a su validez y eficacia puesto que el mismo no ostenta vicio alguno-----

----- VII.- CONCLUSION-----

----- Por todo lo expuesto, opino que el Consejo Departamental de Geografía y Turismo debe rechazar el recurso en trámite (art. 38°, Reglamento de Concursos de Auxiliares). Es mi dictamen-----



----- Es mi dictamen-----

Ricardo Luis Serafini - Director General de Asuntos Jurídicos-----

----- Se reflexiona sobre la objeción a los criterios de los jurados, hecho que no corresponde. Ercolani indica que le llama la atención que se haya declarado desierto. La consejera Piccolo considera que debiéramos actuar de acuerdo al dictamen del Asesor Letrado. La consejera Benedetti reflexiona sobre el hecho de declarar desierto un concurso y anticipa su abstención. La consejera Rubio propone que se rechace la impugnación. Ercolani se abstiene porque considera que para declarar un concurso desierto no se podría valorar nada y no es el caso. Campo considera que hay que respetar lo resuelto por el jurado que fue designado por este mismo consejo, por considerar que tiene las facultades para dictaminar. Puede no gustar el resultado pero considera que se debe respetar. Zapperi también presenta dudas sobre la profundidad del argumento en la declaración de desierto en un concurso. Finalmente se acuerda, por mayoría, actuar de acuerdo a lo indicado por el Asesor Letrado y por lo tanto rechazar el pedido de impugnación presentado por la postulante Marcela Alejandra TORREZ GALLARDO-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 11.35 horas se da por finalizado el acto-----

Rubio, Laura

Piccolo, Cintia

Gil, Valeria

7

Ercolani, Patricia

Benedetti, Graciela

Zuccarini, Luisina

Zapperi, Paula

Gosen, Federico

Arias, Johanna

Cari, Sofía